

EXPROM S.A.

Guayaquil, 21 de Agosto del 2.012

Señora

MARIA ELIZABETH CARRIEL CASTRO

Ciudad.

113586

De mis consideraciones;

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **EXPROM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

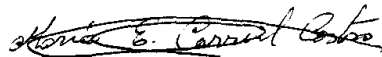
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 29 de septiembre del 2.003 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas el 24 de octubre del 2.003

Muy Atentamente


Sr. Roddy James Constante Loo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **EXPROM S.A.**, para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 21 de agosto del 2.012


Sra. Maria Elizabeth Carriel Castro
Gerente General
C. C. No. 1202457642

SECRETARÍA DE Y ARCHIVO
GUAYAS

19 SEP 2012

RECIBIDO

16400

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.712

FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2012

HORA DE REPERTORIO: 14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPROM S.A.**, a favor de **MARIA ELIZABETH CARRIEL CASTRO**, de fojas **89.538 a 89.539**, Registro Mercantil número **15.458**.

ORDEN: 46712

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO MERCANTIL

GUAYAQUIL, 23 DE AGOSTO DE 2012

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Septiembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: 

Nº 343658

IMP. 10M. 00